

LOS INSTITUTOS PURAMENTE CONTEMPLATIVOS

Antes de comentar este n. 7 del decreto “Perfectae Caritatis”, creo conveniente recordar un párrafo de la *Lumen Gentium* (n. 48):

“... Mientras no lleguen los cielos nuevos y la tierra nueva donde mora la justicia (cf. 2 P 3,13) la Iglesia peregrina lleva en sus sacramentos e instituciones pertenecientes a este tiempo, la imagen de este siglo que pasa, y ella misma vive entre las criaturas que gimen con dolores de parto al presente, en espera de la manifestación de los hijos de Dios”.

Los miembros de los institutos ordenados íntegramente a la contemplación son también peregrinos, viadores, por tanto no pueden vivir en constante contemplación. Esa es la condición de los bienaventurados que contemplan “en la gloria a Dios mismo, Uno y Trino, tal como es”. El decreto determinará cuál debe ser la vida posconciliar de estos institutos mientras “esperan la manifestación de los hijos de Dios”.

No deja de causar extrañeza que, después de la declaración conciliar, haya católicos y aún sacerdotes que digan que la vida contemplativa canónica ya “no tiene sentido en la Iglesia”.

Es interesante recordar algunas frases de Paulo VI en el Discurso de clausura del Concilio Vaticano II, el 7 de diciembre de 1965. Dijo entre otras cosas:

“... ¿Qué ha sido este Concilio, qué ha hecho? Sería ahora el tema natural de nuestra meditación final... El pensamiento es éste: ¿cuál es el valor religioso de nuestro Concilio? Decimos religioso por la relación directa con Dios vivo, relación que es la razón de ser de la Iglesia y de cuanto ella cree, espera y ama, de cuanto ella es y hace... Dios existe, es real, es viviente, es personal... nuestro creador, nuestra verdad, nuestra felicidad, de tal modo que el esfuerzo de clavar en Él la mirada y el corazón, que llamamos contemplación, viene a ser el acto más alto y más pleno del espíritu, el acto que aún hoy puede y debe jerarquizar la inmensa pirámide de la actividad humana”.

Creo que no se puede definir de manera más sencilla y a la vez inagotable, qué es la contemplación.

El Papa habla primero de una “relación directa con Dios” y nos dice que ese Dios es viviente y personal. Luego nos da su definición de contemplación: “El esfuerzo de clavar en él la mirada y el corazón”. Paulo VI no ha llamado a esto “vida reflexiva”. Aunque se dirige a todos los hombres del mundo, en una hora solemnísimas, no se avergüenza de hablar de contemplación y para él, éste es el acto más pleno y más alto del espíritu. No se comprende entonces, cómo puede afirmarse que el Concilio no ha dado ninguna importancia a la vida contemplativa. Más aún, en el mismo corazón del decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia, se lee:

“La vida contemplativa pertenece a la plenitud de presencia de la Iglesia” (n. 18).

El Papa en su alocución habla del aspecto contemplativo de toda la Iglesia, y esto es lo que da sentido a nuestra vida. Y añade: La contemplación “es el acto que aún hoy puede y debe jerarquizar la inmensa pirámide de la actividad humana”.

Esto no es solo una hermosa frase, esto quiere decir que en la contemplación culmina por así decir el inmenso caudal de actividad humana y es ella quien le da vida, base y cúspide a la vez.

El n. 7 trae una sola cita de la Escritura y es la siguiente:

“No todos los miembros desempeñan la misma función” (*Rm 12,4*).

Un comentario a esta parte del decreto, dice que es conveniente leer los versículos anteriores a este capítulo 12 a los *Romanos* pues ellos nos darán serenidad para oír los elogios que la Iglesia hace a los institutos de vida contemplativa. Dice san Pablo: «En virtud de la gracia que me fue dada os digo, a todos y a cada uno de vosotros: “No os estiméis en más de lo que conviene, tened más bien una sobria estima según la medida de la fe que otorgó Dios a cada cual”» (*Rm 12,3*).

Pensemos cómo ve la Iglesia a los institutos de vida contemplativa, qué sentido tienen para ella. El lenguaje es claro:

“Los institutos que se ordenan íntegramente a la contemplación... mantienen siempre un puesto eminente en el Cuerpo Místico de Cristo, en el que no todos los miembros desempeñan la misma función (*Rm 12,4*) por mucho que urja la necesidad del apostolado activo”.

Notemos bien la aclaración que hace en esta frase. Dice que la mayor o menor necesidad pastoral no determina la valoración de los institutos contemplativos, y es interesante la contraposición de las palabras “íntegramente a la contemplación” con “por mucho que urja la necesidad del apostolado”. Aquí se habla entonces de institutos sin obras apostólicas. El adverbio “integrae” resuelve toda duda. Y la Iglesia los mira, tal como ellos están, en medio de una creciente necesidad de apostolado activo. Estos institutos son, pues, “parte eminente” en el Cuerpo místico de Cristo.

Todos los obispos -excepto raras excepciones- han dado su *placet* a esta proposición. Ahora bien, no basta pertenecer jurídicamente al instituto, es preciso vivir esta “preclara parte”. Recordemos el texto de san Lucas: “A quien mucho se le da, mucho se le reclamará; y a quien se le entregó más, más se le pedirá” (*Lc 12,48*).

Luego hace tres elogios que, según el comentario de un equipo de religiosas⁴⁷ se relacionan con el n. 31 de la *Lumen Gentium*, el cual refiriéndose a los laicos dice:

“... Los fieles que, en cuanto incorporados a Cristo por el bautismo, integrados al pueblo de Dios y hechos partícipes, a su modo, de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que a ellos les corresponde”.

A través de tres elogios se nos dirá cómo participamos de esa función sacerdotal, profética y real que toda la Iglesia posee y debe constantemente concientizar.

Nos dice el Concilio: “Ofrecen a Dios un eximio sacrificio de alabanza”. Por este sacrificio de alabanza participamos en la función sacerdotal de Cristo. Retengamos la palabra “eximio”.

¿Tenemos conciencia de esta diaria participación en el sacerdocio de Cristo? El Concilio hace un elogio grande pero en él está implícita una exigencia.

Luego nos dice: “Ilustran al pueblo de Dios con ubérrimos frutos de santidad”. El Concilio hace un elogio, dice qué es lo que hacemos, pero señala un programa, una meta: hacer resplandeciente al pueblo de Dios, hacer brillante el reino:

“Con ubérrimos frutos de santidad”.

⁴⁷ Ver “Unam sanctam” *Vatican II*.

En tercer lugar los contemplativos participan de la función profética de Cristo: “Mueven (al pueblo de Dios) con su ejemplo”. Y con este texto se cita parte del n. 39 de la *Lumen Gentium*:

“Esta práctica de los consejos que, por impulso del Espíritu Santo, muchos cristianos han abrazado... proporciona al mundo y debe proporcionarle un espléndido testimonio y ejemplo de esa santidad”.

Si una comunidad exclusivamente dedicada a la contemplación, no significa nada para una generación o para un pueblo, es porque, o esa comunidad no es sal de la tierra y se ha tornado insípida, o esa generación o ese pueblo se han endurecido y se enfrentan al monasterio como una voz que clama en el desierto. Las dos cosas pueden ocurrir.

Ahora bien, el Concilio pone condiciones a esta vida contemplativa y, a través de ella, nos dice que entiende la Iglesia por vida, íntegramente ordenada a la contemplación”.

En la constitución “*Sponsa Christi*”, se habla de vida contemplativa canónica. El Concilio dirá: “institutos ordenados íntegramente a la contemplación”. Es sugestiva la diferencia de lenguaje.

La “*Sponsa Christi*” enumera como característica de esa vida religiosa:

1. la clausura
2. los ejercicios de piedad
3. la oración
4. la mortificación
5. los trabajos (art. 2, par. 2).

El decreto *Perfectae Caritatis* habla de:

1. vacar sólo a Dios
2. en soledad
3. en silencio
4. en asidua oración
5. en generosa (*alacri*) penitencia
6. apartamiento del mundo
7. ejercicios propios de la vida contemplativa.

El decreto ha dejado la clausura para otro apartado.

Este n. 7 apunta a los componentes esenciales de la vida contemplativa, por eso habla de algo más profundo: “a mundi secessu”.

Si se confrontan una y otra numeración se hace patente la diferencia; el texto del decreto no anula lo anterior, pero cava más hondo, va más al interior de la vida contemplativa.

Todas estas características convergen en las palabras “*soli Deo vacent*”, de modo que aquí está el polo, el punto central de la vida contemplativa. Sin ninguna duda todo religioso busca a Dios como también los laicos fieles a su consagración bautismal. Pero aquí se trata de la palabra “*soli*”, y esta palabra es la que da la característica de la vida contemplativa. Los institutos contemplativos no tienen' además de la búsqueda de Dios, un fin específico; tienen una sola cosa necesaria: “vacar a Dios”. Por eso ante el mundo aparecen tan “pobres”, tan poco “útiles”. ¿Ante el mundo? Digamos mejor: ante las mismas religiosas y, a veces, ante nosotras mismas. Y podemos caer en la tentación de hacer menos dura para nosotras y para los demás la ausencia de obras, de fines concretos, de metas visibles.

Pío XII en sus radiomensajes a las contemplativas dijo que esta vida austera, la sensibilidad no la acepta sin resistencia. Es fácil decir que nuestro fin es “*soli Deo vacare*”, pero puede suceder que alguna vez

sintamos un falso pudor de decirlo cuando alguien nos interroga: ¿"A qué se dedican Vds?" Tal vez sintamos un alivio al poder contestar: Además de rezar, trabajamos en diversos talleres, etc. etc. La gente quiere saber qué hacemos, a qué nos dedicamos. Lo grave es cuando la propia monja no lo sabe... Por algo Pío XII decía que muchos desastres físicos y espirituales de religiosas contemplativas tienen como principio, medio y fin no poder contestarse esta pregunta. Se puede querer *algo* para sentirse en ello justificado. Y la Iglesia nos responde que lo que nos justifica, lo que nos da sentido, no es precisamente algo: un quehacer, una tarea, sino solamente la búsqueda de Dios y el reposo en Él. Qué razón tiene S. Benito cuando pide al maestro de novicios que observe si el novicio busca realmente a Dios (c. 58). Una vida así, centrada en la búsqueda de Dios, no es tan fácil. Por eso los contemplativos no serán en la Iglesia una élite, pero sí una minoría, porque esto como programa es muy hermoso, pero vivirlo fielmente no buscando una "vida activa de clausura" no es tan fácil y frecuente.

Todo esto nos lleva a una reflexión No traduzcamos este "soli Deo vacent" como un estar todo el día en el oratorio o en algún refugio tranquilo. Sabemos que todos los religiosos están obligados a la ley del trabajo y a los contactos fraternos que impone la vida común. Pero el trabajo y la vida fraterna deben ser tales que no distraigan al contemplativo de su objetivo, por eso, tanto uno como otra (trabajo y vida fraterna) tienen en la vida contemplativa matices peculiares.

Hay dos maneras de no ser fieles a esta vocación:

- dejándose absorber por obras, y otra más sutil:
- permanecer sin obras, sin actividad apostólica ni social, pero a la vez "no vacar a Dios".

Entonces como decía Pío XII nos tornamos en las personas más inútiles de la Iglesia. Es extraña esta vocación nuestra: o somos lo más interior y fecundo, o somos lo más superficial y estéril. No hay término medio. Cuando se ingresa en la vida religiosa contemplativa sucede casi indefectiblemente este desconcierto: uno deja todas las obras y fuera de algunas excepciones no se dedica a "vacar a Dios". Entonces se experimenta una lógica sensación de inutilidad. Y es buena esta experiencia. Si se la sabe aprovechar, será la causa de un gran empuje hacia el objetivo. Entonces es posible que espontáneamente suba a los labios la oración del salmo 63:

Dios, tú mi Dios, yo te busco, sed de ti tiene mi alma... cual tierra seca, agotada, sin agua...

Cuando pienso en ti sobre mi lecho, en ti medito en mis vigias...

Yo exulto a la sombra de tus alas, mi alma se aprieta contra ti.

En definitiva, la vida contemplativa se caracteriza por no tener nada, absolutamente nada más que el programa señalado en *Miqueas* 6,8: "Camina humildemente con tu Dios". A quien esto le basta, quien encuentra en esto su vida, aunque le sea menester "perderla", ése, está bien ubicado en su vocación contemplativa y no añora ni actividades ni distracciones pues está intensamente ocupado y toda su atención despierta en la búsqueda del Dios vivo.

Es muy hermoso este texto del profeta Miqueas, pues habla de "caminar con Dios" y añade "humildemente". Al fin de cuentas la vida monástica es una escuela que enseña a caminar y a caminar así.

Y decimos "vida monástica". Es una vida que cada día se dirige hacia su único objeto: buscar el rostro de Dios, caminar con Él en la fe, sin verlo, sin tener nada que asegure a nuestro ser que no estamos solos sino con Alguien. ¿Puede haber una prueba mayor de la fe? Se camina con Alguien pero no se ve más que una sola sombra, se habla con alguien pero no se oye más que la propia voz que por momentos es el "yo" y por momentos el "tú". En cambio cómo se palpan las miserias del mundo que nos reclama, eso sí que se ve, se oye, se toca.

La vida contemplativa es un testimonio de Fe heroica. Por eso el Concilio no titubea en decir en este n. 7 “así son honor de la Iglesia y hontanar de gracias celestiales”.

Ahora bien, esta búsqueda de Dios se da en un determinado clima. Y esto el Concilio lo ha señalado. Ninguna de las condiciones es jurídica pero las Reglas y Constituciones tendrán que partir de esta base para asegurar ese clima y equilibrar entre sí los elementos del mismo.

Dice el texto: “In solitudine”.

En el decreto sobre la Actividad misionera de la Iglesia leemos:

“El futuro misionero... debe tener... paciencia y fortaleza para soportar la soledad” (n. 25).

La soledad, ¿es una meta o un camino? El Concilio ha hablado de este problema en la *Gaudium et Spes*: “Dios no creó al hombre en solitario... El hombre es, en efecto, por su íntima naturaleza, un ser social, y no puede vivir ni desplegar sus cualidades sin relacionarse con los demás” (n. 12).

“La vida social no es, pues, para el hombre sobrecarga accidental. Por ello, a través del trato con los demás, de la reciprocidad de servicio, del diálogo con los hermanos, la vida social engrandece al hombre en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación” (n. 25).

“Dios creó al hombre no para vivir aisladamente, sino para formar sociedad...” El propio Verbo Encarnado quiso participar de la vida social humana. Asistió a las bodas de Caná, bajó a la casa de Zaqueo, comió con publicanos y pecadores... Eligió la vida propia de un trabajador de su tiempo y de su tierra. En su predicación mandó claramente a los hijos de Dios que se trataran como hermanos. Pidió en su oración que todos sus discípulos fuesen uno, más aún, se ofreció hasta la muerte por todos... Esta solidaridad debe aumentarse siempre hasta aquel día en que llegue su consumación y en que los hombres, salvados por la gracia, como familia amada de Dios y de Cristo hermano, darán a Dios gloria perfecta”.

La misma Constitución *Gaudium et Spes* dice en el n. 14: “Por su interioridad es, (el hombre) superior al universo entero; a estas profundidades retorna cuando entra dentro de su corazón, donde Dios le aguarda, escrutador de los corazones y donde el personalmente, bajo la mirada de Dios, decide su propio destino”.

Y más significativo aún, el n. 9 del apartado 16:

“La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquélla”.

Estos textos nos pueden dar una idea de lo que piensa la Iglesia sobre el hombre frente a su naturaleza social y al llamado de Dios al desierto, a la soledad.

Conocemos por el Evangelio el papel que juegan en Jesús sus horas o sus años de soledad.

«Entonces Jesús fue conducido por el Espíritu al desierto para ser tentado por el diablo. Y después de hacer un ayuno de cuarenta días y cuarenta noches, sintió hambre. Entonces se le acercó el tentador y le dijo: “Si eres Hijo de Dios, di que estas piedras se conviertan en panes”. Mas él respondió: “Está escrito: no sólo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios”» (*Mt 4*).

“De madrugada, cuando todavía estaba muy oscuro, se levantó, salió y fue a un lugar solitario, donde se puso a orar” (*Mc 1,35*)

Podríamos seguir espigando en el Evangelio las horas de soledad de Jesús; pero veamos ahora algo de sus horas de comunión, de convivencia:

“Instituyó Doce, para que estuvieran con él, y para enviarlos a predicar...” (Mc 3,14).

“Cuando entréis en una casa, quedaos en ella hasta marchar de allí. Si en algún lugar no os reciben y no os escuchan' marchaos de allí sacudiendo el polvo de vuestros pies.” (Mc 6,7-11)

Las citas del *Evangelio* de san Juan podrían multiplicarse, sobre todo a partir del capítulo 13, tan lleno de intimidad. Es que en Jesús se reunieron dos llamados del hombre aparentemente opuestos. En él encontramos a la vez nuestro desierto y nuestra comunión social con los hombres. El nos equilibra a lo largo del día el tiempo de la soledad y el tiempo de la convivencia. Pero, en su conjunto, la vida monástica es una soledad. Por eso, es muy bueno que no tengamos ni el ritmo del mundo ni el diario vaivén de los acontecimientos en sus detalles. La Iglesia nos pide que estemos presentes en el mundo de hoy, pero una cosa es eso, otra la fórmula al revés: “El mundo de hoy presente en el monasterio”. Cuando el Concilio nos dice: “in solitudine” no nos propone una poética metáfora sino una realidad. Pero aquí el llamado a la soledad no es una invitación al eremitismo, sino al desierto, donde se vive un gran misterio de interioridad y de fecundidad.

Son elocuentes y programáticas las palabras:

“La mujer huyó al desierto donde tiene un lugar preparado por Dios para ser allí alimentada... Pero se le dieron a la mujer las dos alas del águila grande para volar al desierto, a su lugar, lejos de la serpiente, donde tiene que ser alimentada un tiempo y tiempos y medio tiempo” (Ap 12,6 y 14).

El decreto dice: “In solitudine ac silentio”. Sin duda, estos dos elementos se implican. Pero conviene que se hayan explicitado pues muchos movimientos monásticos hablan de soledad, no tanto de silencio. Es comprensible que si la vida monástica en algunas partes se inclina más a la vida apostólica, o a algunas actividades, es lógico que pierda interés en valorizar el silencio.

¿Qué alcance le da el Concilio a este silencio? No tendrá la misma medida en cada orden o Congregación y aún en cada monasterio, pero un solo principio orienta todos estos esenciales y lo encontramos en la frase final:

“Su manera de vivir ha de realizarse de acuerdo con los antedichos principios y criterios de una adecuada renovación (se refiere a los párrafos anteriores) guardando, no obstante fidelísimamente, su apartamiento del mundo y los ejercicios propios de la vida contemplativa”.

Es importante ubicar este silencio respecto a su finalidad: “Vacar a Dios”, es decir que el silencio contemplativo no es un sedante ni significa aislamiento o un replegarse sobre sí, sino que es una actitud teologal: su objeto y su término es Dios.

San Benito dice al comienzo del capítulo 42:

“Siempre deben los monjes aplicarse al silencio, pero sobre todo en las horas de la noche”.

Y el santo vincula el silencio con la humildad (caps. 6 y 7) y con la oración (capítulos 42 y 52) ¡Cuánta sabiduría hay en todo esto!

Si un monje no es humilde o no trabaja por obtener la humildad de corazón, su silencio no tendrá sentido, será aparente, porque si el corazón no es humilde, monologa todo el día en su interior y es difícil que “la boca no hable de la abundancia del corazón”. Un silencio que no culminara en oración y en caridad fraterna sería misantropía y en última instancia, enfermedad.

Nuestra vida contemplativa actual en ninguna parte prescribe un silencio total, pues el hombre necesita comunicarse. En la *Regla* benedictina esto se hace patente; vemos en el cap. 7 cómo debe hablar el monje, y no especifica allí que esto sólo se dé cuando habla con el abad; además al monasterio llegan huéspedes y con ellos algunos hermanos hablan, (capítulo 53). En el 11° grado de humildad san Benito dice cómo debe hablar el monje cuando es interrogado. Y bien, sintetizando, las características del lenguaje del monje son según san Benito:

- suavemente
- humildemente
- con gravedad
- diciendo pocas palabras y razonables
- sin levantar la voz.

Estas características bien vividas, no despersonalizan, no anulan ni fuerzan el temperamento, pues cada uno hablará desde sí, desde su personalidad. Hay un modo de hablar que conduce al silencio, que entra en su ámbito, así como el silencio que es recogimiento nos habilita para un diálogo con Dios y un diálogo fraterno perfecto. San Benito quiere que en la oración, en la comida, mientras los hermanos descansan, etc., reine un gran silencio, sobre todo después de Completas (cap. 42). Pero estas leyes suponen una actitud personal del monje. Conviene hacer una aclaración: ser silencioso no significa ser huraño, hosco, “sin nada que decir”. Si releemos el cap. 7 (grado 11) veremos que se nos describe una actitud muy armoniosa, muy interior, muy rica y propicia para dar al otro más que nuestra palabra, nuestra capacidad de escuchar. Y con ello damos a los hombres algo muy precioso y poco frecuente.

Cabe la pregunta: ¿Creemos aún en el valor del silencio? El Concilio hubiese podido explicitar muchas otras cosas de la vida contemplativa, pero ha escogido aquéllas puestas hoy más en duda o miradas sin vigencia en la nueva cristiandad del siglo XX.

Así continúa diciendo: “Sus miembros (*sodales*) en asidua oración”. A esto apunta la soledad, el silencio y la penitencia de la que ya hablaremos.

Creo que no es aventurado decir que cada día se cree menos en la eficacia de la oración, en su necesidad. Aún algunos religiosos de vida o inclinación apostólica, miran la vida íntegramente ordenada a la contemplación “como una etapa superada”. Y nos miran hasta con lástima, tal vez más que los laicos. En cambio se han agotado los medios de difusión cristiana y de pacificación del mundo y se mira con angustia su creciente paganización. Hoy ha sido el tema del Sínodo de Obispos: Un mundo que está perdiendo la fe, que se ha hecho otros dioses, no de oro y plata sino de energía atómica, de ciencia, de poder. Y un poco todos caemos en la tentación de preguntarnos si no podríamos utilizar esos dioses para “expresar” a nuestro Dios inexpressable, inefable.

Quisiéramos ganar el mundo para Dios pero con nuestro brazo y, de tal manera, que se note bien nuestra capacidad humana, incluso para “planificar” el Reino de Dios. Y Dios parece que ha dejado que los hombres decidan qué hacer con Él y con su Reino en los miles y millones de mesas redondas...

Indudablemente que las primeras que tenemos que creer en la oración somos nosotras, porque quién sabe si alguna vez no nos sentimos inútiles o como “desperdiciadas” si no tenemos sobre la tierra otra tarea que la de la contemplación, la de la asidua oración. Sin embargo, debemos manifestar con nuestras vidas que la “asidua oración” es una actividad real (no hay paradoja en la expresión) y que en ella encontramos lo único necesario para nuestra alma y para la extensión del Reino. Un monasterio, para irradiar, no necesita hacer “cosas” para que lo conozcan.

Un monasterio tiene que ser esa comunidad de caridad entregada asiduamente a la oración tal como el Evangelio y la Iglesia nos lo enseñan. Todas las formas de oración tienen que ser posibles y familiares, pero no olvidemos la oración humilde de petición por tantas necesidades del mundo. Que nada ni nadie esté ausente de nuestros corazones en nuestras horas de oración vocal y de oración interior y silenciosa. En el mundo no hay tal vez muchos que rezan, pero Dios sólo pide diez justos.

Dios no tiene oficina de estadística, todo tiene relación con el amor. Si no nos damos seriamente la “asidua oración somos tan infieles al llamado de Dios como lo sería el misionero que no atendiera a las almas por mirar la televisión o para hacer turismo de placer.

Resumiendo, según el Concilio la vida religiosa íntegramente dedicada a la oración requiere: soledad, silencio, oración asidua, y añade un elemento más: “generosa (*alacri*) penitencia”. Extraña combinación de palabras. Pero está bien. Así como no podemos prescindir de la oración, tampoco podemos eludir la penitencia. Y para saber qué entiende hoy la Iglesia por penitencia leamos la Constitución “*Poenitemini*”, que fue escrita para todos los cristianos. Esta constitución enfoca la penitencia como una “*metanoia*”, como una rectificación de nuestras pasiones a fin de obtener esa pureza de corazón, necesaria para ver a Dios.

En nuestro *aggiornamento* no podemos eliminar todo lo que implique una participación en la muerte de Cristo; y si esto es ley general, lo es tanto más para quienes se dediquen a la vida contemplativa.

Partiendo del principio de que no podemos eliminar la penitencia del cuadro contemplativo, veamos en qué, cómo haremos penitencia. En primer lugar, no identifiquemos penitencia sólo con cilicios y disciplina. En el Evangelio y en la más antigua tradición monástica, la penitencia es tanto interior como exterior. Y la segunda ordenada a la primera. Dice san Benito en el c. 49.

“Guarden su vida con toda pureza” y “nos abstenemos de todo vicio...”.

Es decir, que penitencia es sinónimo de conversión. Por eso nosotros hacemos voto de conversión de costumbres.

Es bueno recordar que hemos hecho este voto solemne, pues así como hay una *puesta al día* de la pobreza y de la obediencia, habría que actualizar también nuestra *conversio morum*, “viviendo todo el año como una observancia de Cuaresma” (c. 49). Se trata de vivir la vida nueva que san Pablo nos describe en *Efesios* 4,17-29:

“Os digo, pues, esto y os exhorto en el Señor que no andéis ya como andan los gentiles conforme a la vanidad de sus pensamientos”, “que tienen su razón oscurecida, apartados de la vida de Dios por la ignorancia que hay en ellos a causa del endurecimiento de su corazón... Pero vosotros no es así como habéis aprendido de Cristo, pues si verdaderamente de El oísteis, instruidos en la verdad de Jesús, debéis despojaros, por lo que mira a vuestro pasado del hombre viejo que se corrompe según los deseos depravados del error, y renovaros en el espíritu de vuestra mente y revestiros del hombre nuevo, el creado según Dios en justicia y santidad verdadera... Que no salga de vuestra boca ninguna palabra mala sino la que sea buena y propia para edificación, a fin de hacer bien a los que os oyen, y no entristezcáis al Espíritu Santo de Dios, en el cual fuisteis sellados para el día de la redención”.

Y el Concilio dice que la penitencia hay que vivirla “alegremente”. Los contemplativos no podrán prescindir nunca de la ascesis y, a la vez, en cada persona la ascesis nunca será etapa superada. El Concilio nos dice que es esencial, por tanto, debemos tener verdadera sed de esta conversión, no para que nos ponderen como penitentes, sino para “creer en la buena Nueva”. Dice san Marcos en 1,15:

“El tiempo se ha cumplido y el Reino de Dios está cerca; convertíos y creed en la buena nueva”.

Este primer sentido de la penitencia es el que nos lleva a esa libertad de corazón y a una mirada simple que nos hace “ver” a Dios. “*Beati mundo corde quoniam ipsi Deum videbunt*”. Ahora bien, sabemos por la historia, que muchas comunidades en las que la penitencia era casi una obsesión, simultáneamente sufrían una relajación, sobre todo en la caridad.

La penitencia es un medio que debe conducir a una fortaleza que nos capacite para seguir el Evangelio, para “arrancar de raíz” los vicios, como dice S. Benito en el cap. II y para adquirir virtudes.

Hay otro aspecto de la penitencia que, aun cuando es propia de todo cristiano, lo es con mayor razón de la monja, de quien ha elegido la vida contemplativa. Es la penitencia considerada como reparación, como intercesión por los pecados de los hombres. Es la penitencia que toma un carácter social y apostólico⁴⁸.

Cuando Jesús toma su cruz y con ella borra la deuda, “canceló la nota de cargo que había entre nosotros, la de las prescripciones con sus cláusulas desfavorables, y las suprimió clavándola en la cruz” (Col 2,14).

En la *Epístola a los Hebreos* aparece hermoso y patente el sacrificio de Cristo por su pueblo:

“Tal era precisamente el sumo sacerdote que nos convenía: santo, inocente, inmaculado, separado ya de los pecadores y elevado más alto que los cielos, que no necesita diariamente, como los sumos sacerdotes, ofrecer sacrificios primero por sus propios pecados y después por los del pueblo. Esto lo hizo El de una vez para siempre cuando se ofreció a sí mismo. La Ley, en efecto, instituye sacerdotes a hombres débiles, pero la palabra del juramento posterior a la ley establece al Hijo hecho perfecto para siempre” (Hb 7,26-28).

En la historia de la Iglesia aparece neta y constante en los mártires y los santos, la conciencia de la reparación, unida al único sacrificio de Cristo.

Así, en Cristo, con Cristo y por Cristo, la penitencia cobra una nueva fuerza y una nueva perspectiva. Es lo que S. Pablo sintetiza cuando dice:

“Completo en mi carne lo que falta a las tribulaciones de Cristo por su cuerpo, que es la Iglesia” (Col 1,24).

Es un hecho comprobado, que se ha ido restando fuerza y actualidad a esta vocación de reparación tan propia de quien, por el bautismo, participa en la muerte de Cristo para participar plenamente de su resurrección.

Hoy, lo han dicho los Obispos en el Sínodo, una ola de ateísmo invade el mundo, y, a veces nos limitamos a deplorarlo, a escandalizarnos, otras, tratamos de olvidarlo, de no saberlo, pero, ¿despierta eso en nosotros una conciencia de “reparación”, una necesidad de penitencia? No creamos que *no* sentir ya la necesidad de reparar nada, ni propio ni ajeno, significa haber avanzado en la vida espiritual, o que esto es signo de una teología posconciliar. Todo lo contrario. El Concilio ha llamado a la penitencia reparadora a todo el mundo:

“Peregrinando todavía sobre la tierra, siguiendo de cerca sus pasos en la tribulación y en la persecución, nos asociarnos a sus dolores como el cuerpo a la cabeza, padeciendo con Él a fin de ser glorificados con Él (Rm 8, 17)”, *Lumen Gentium* 7.

“La Iglesia va peregrinando entre las persecuciones del mundo y los consuelos de Dios *anunciando la cruz* del Señor hasta que El venga” (L.G. 8);

“Por ello, todos los discípulos de Cristo... ofrézcanse a sí mismos como hostia viva, santa y grata a Dios” (L.G. 10).

“Como ministros sagrados, señaladamente en el sacrificio de la Misa, los presbíteros representan a Cristo, que se ofreció a sí mismo como víctima por la santificación de los hombres; de ahí que

⁴⁸ Génesis 18,16. 33; Jonás 3,1. 10; Judith 4,9-15; Esther 14.

se los invite a imitar lo mismo que tratan, en el sentido de que, celebrando el misterio de la muerte del Señor, procuren mortificar sus miembros de vicios y concupiscencias” (*De los presbíteros*, 13).

“Recuerden todos que, con el culto público y con la oración, con la penitencia y la libre aceptación de los trabajos y desgracias de la vida, con la que se asemejan a Cristo paciente, pueden llegarse a todos los hombres y ayudar a la salvación del mundo entero” (*Decreto sobre el Apostolado de los seglares* 16).

“El que anuncia el Evangelio entre los gentiles dé a conocer, con confianza, el misterio de Cristo, cuyo legado es, de forma que se atreva a hablar de El como conviene (cf. *Ef* 6,19 s.; *Hch* 4,31) sin avergonzarse del escándalo de la cruz. Siguiendo las huellas de su Maestro, manso y humilde de corazón, manifieste que su yugo es suave y su carga ligera (*Mt* 11,29 s.). Con una vida realmente evangélica, con mucha paciencia, con longanimidad, con suavidad, con caridad sincera (cf. *2 Co* 6,4 s.), de testimonio de su Señor, si es necesario, hasta la efusión de la sangre. Dios le concederá valor y fortaleza para conocer la abundancia de gozo que se encierra en la experiencia intensa de la tribulación y de la absoluta pobreza (cf. *2 Co* 8,2). Esté convencido de que la obediencia es virtud característica del ministro de Cristo, quien con su obediencia redimió al mundo” (*Decr. sobre la actividad misionera*, 24).

“Los Institutos religiosos de vida contemplativa y activa han tenido hasta ahora, y *siguen teniendo*, la mayor parte en la evangelización del mundo...”.

“Los Institutos de vida contemplativa tienen *importancia máxima en la conversión de las almas* con sus oraciones, obras de penitencia y tribulaciones, porque es Dios quien, por la oración, envía obreros a su mies (cf. *Mt* 9,38), abre las almas de los no cristianos para escuchar el Evangelio (cf. *Hch* 16,14) y fecunda la palabra de salvación. en sus corazones (cf. *1 Co* 3,7)” (*Decreto sobre la actividad misionera*, 40).

Y el Concilio se clausuraba con los magníficos mensajes, entre ellos el dirigido a los que sufren y en el cual se lee:

“... Cristo no suprimió el sufrimiento y tampoco ha querido develar enteramente su misterio: El lo tomó sobre sí y eso es bastante para que nosotros comprendamos todo su valor.

Vosotros, que sentís más pesadamente el peso de la cruz! Vosotros que sois pobres, y desamparados, los que lloráis, los que estáis perseguidos por la justicia, vosotros sobre los que se calla, vosotros los desconocidos del dolor, tened ánimo; sois los preferidos del reino de Dios... sois los hermanos de Cristo paciente y *con Él, si queréis, salváis al mundo*”.

Hay, sin duda, muchos más textos que los citados, estos sólo son a modo de ejemplo, para probar que el Concilio nos ha convocado a la penitencia reparadora, dándole toda la fuerza teológica y pastoral que le ha conferido a todos los temas.

Y bien, es importante asumir conciencia de esta segunda característica de la penitencia: su eficacia misionera y apostólica que nos da, en la vida contemplativa, la posibilidad y la obligación de unimos de manera íntima con la cruz redentora, con Cristo hecho oblación al Padre.

Cada día tenemos miles de ocasiones de hacer penitencia que afligen el cuerpo o el alma. Sin duda que la penitencia más acepta a Dios es la entrega en perfecta obediencia al Padre.

Dice el Apóstol:

“El, que en sus días de vida mortal, habiendo presentado con violento clamor y lágrimas oraciones y súplicas al que podía salvarle de la muerte, y habiendo sido escuchado por su piedad,

aunque era Hijo, aprendió, por lo que padeció, la obediencia; y hecho perfecto se convirtió para todos aquellos que le obedecen en principio de salud eterna... (*Hebreos*, 5,8-9)".

"Por eso, al entrar en este mundo, Cristo dijo: ¡No has querido ni sacrificio ni oblación; en cambio me has formado un cuerpo".

"No te has complacido ni en los holocaustos ni en los sacrificios por el pecado; entonces dije: Heme aquí; vengo, como está escrito de mí, en el volumen del Libro, para hacer, oh Dios, tu voluntad" (*Hb* 10,57).

Y el Concilio al dirigirse a los institutos ordenados íntegramente a la contemplación, dice una palabra que no encontramos en los otros decretos cuando trata de la penitencia: "alacri poenitentia".

Es decir, que nuestra Penitencia debe ser gozosa, alegre. "Dios ama al que da con alegría". Este texto nos lo recuerda san Benito (c. 5).

Una comunidad puede no ser penitente y eso es lamentable. Puede también ser penitente pero con una penitencia semejante a la de aquellos que el Evangelio llanta hipócritas (*Mt* 6,16. 18). El Señor quiere que en nuestro rostro y en todo nuestro ser, se transparente la alegría de la cruz, no porque ella de suyo produzca gozo, sino porque en ella está Cristo nuestra Pascua, y con Él la salvación de los hombres. Hemos venido al monasterio buscando eso: no conocer nada fuera de Cristo, y Cristo crucificado, y hemos venido a gloriarnos en la cruz de Cristo. Ella es la "vexilla regis" y nosotros somos ante todo y sobre todo los que aguardamos el Reino y trabajamos por su advenimiento. Tal vez, esto, hoy suene a cosa "anticuada".

Sin embargo, es preciso ser "hostia" con Cristo Sacerdote y víctima.

Ahora bien, después de haber hecho el elogio de la vida contemplativa en cuanto a sus frutos y después de haber señalado sus esenciales, el texto dice una tercera cosa:

"Sin embargo, su manera de vivir ha de revisarse de acuerdo con los antedichos principios y criterios de una adecuada renovación...".

El pensamiento es perfectamente claro y no deja lugar a dudas. Su tono es imperativo, por tanto, la revisión de los institutos íntegramente ordenados a la contemplación no es optativa. El Concilio ordena que se haga e incluso el *Motu proprio* "Ecclesiae sanctae", señala un tiempo prudencial. Pero esta revisión debe hacerse de acuerdo a los principios que señalan los primeros párrafos del decreto.

Ese será el criterio a seguir en la renovación. Es admirable este equilibrio: por un lado se nos proponen líneas esenciales que no podrán faltar en ninguna comunidad íntegramente ordenada a la vida contemplativa, y por otro, se nos urge a una renovación en el modo de vivir esas líneas. Sabemos que ese modo de vivir está señalado especialmente por las Reglas, las Constituciones y la tradición viva. Todo ello deberá revisarse y renovarse de tal modo que la vida contemplativa no quede desnaturalizada pero, al mismo tiempo deberá ser de tal índole que se renueve para la Iglesia de hoy, para el mundo de hoy. Sería una ingenuidad decir que la renovación es necesaria para las congregaciones que tienen una actividad apostólica pero no para nosotras que "vivimos ya en la eternidad".

Puede uno no vivir en el mundo, pero vivir en el pequeño mundo humano y material circunscripto por los muros del convento olvidándose de que es Dios quien "por la oración y (la penitencia) envía obreros a su mies, abre las almas de los no cristianos para escuchar el Evangelio y fecunda la palabra de salvación en sus corazones".

Me parece oportuno agregar a estas reflexiones, una aclaración: El n. 7 del decreto P. C. habla de los "institutos íntegramente ordenados a la contemplación" y el n. 9 de la "venerable institución de la vida monástica". Aunque señalan realidades diferentes, no podemos decir que ambos apartados se excluyen,

más aún, pueden darse a la vez. Sin embargo, los términos “contemplativo” y “monástico” no son sinónimos, por tanto no siempre se hallarán fusionados aunque no hay dificultad para que realmente lo estén. No cabe en este breve comentario una explicación del proceso del decreto que culminó en el P.C. Tampoco una historia de los orígenes de las órdenes monásticas y los institutos contemplativos. Bástenos saber que, “monástico” no se opone a “contemplativo”, más aún en las comunidades monásticas femeninas se dan fusionadas ordinariamente, ambas realidades.

Abadía Santa Escolástica